

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 17 de octubre de 2021. Armenia Q., abril 27 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

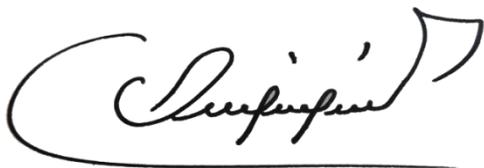
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., mayo ocho del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente **proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**, promovido por la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP. - EDEQ** en contra de **CARLOS MARIO CAICEDO MANYOMA**, se dispone agregar los documento obrantes en los consecutivos 09 al 12 de este cuaderno, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de mayo de 2023. No. 078



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d553bcc84426913eeab37de627d572650d152b5e4446b50b262098401bf05fc7**

Documento generado en 05/05/2023 10:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>